



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS.

SEIS
inteligencia y de ~~la~~ ^{la} gracia a lo. ^{con el D.}
y Don Pedro Dominguez por lo que se ^{conoce}
está en una dependencia ^{de}
de ^{los} ^{libres}

todo en ora de pendiencia
 la ciudad de guerra de guerra
 de pendiencia para el tener pro. no venidero a la
 diu or. de la mañana para dar principio a
 de pendiencia del nuevo a pendiencia de la el que
 de pendiencia de mañana grande a pendiencia
 de pendiencia de pendiencia. de pendiencia a pendiencia
 de pendiencia de pendiencia de pendiencia de pendiencia

que por esta causa se acordó
 lo Mathias de Aguirre p[re]co. Sec[re]t. di' quenta
 a cada un. Cuentas d'cho Pedro Joseph Vallejo
 persona nombrada para dar las cuentas de
 auxilios como sacando errado en la ciudad
 de Mexico y visto con el Sr. Alcalde mayor
 della Santa que todo de acuerdo el que en
 semana venidera pasaria a dar las cuentas y
 que Santa confesado sobre las dadas a esta el
 año de ore lo que tenia en buen estado y que
 Santa ya que benido aora en la ciudad de Mexico
 y en la misma que en la misma y que al mismo
 fgo de cuenta ser preso. Venas algun a
 para el cont. escriu. y de mas personas que
 deuan. Interuenir: Lenerada esta ud. fgo
 el p[re]sente d. lo sabe manifestar el primer au.
 Andir. que celebre mediante ser pasado hora =

Mrs. J. W. [illegible]

